



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE:

D. ADOLFO CANEDO CASCALLANA

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. JOSÉ MANUEL CELA RODRIGUEZ
D^a MARIA DEL MAR ENRIQUEZ PRADA
D. PAULINO BELLO GARCIA
D^a MANUELA ALBA SERNÁNDEZ
D. VICTOR CANEDO ALVAREZ
D^a MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ
D. FIDEL ORDÁS VARELA
D^a M^a CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ
D. ANTONIO LUIS CARBALLO GONZALEZ
D^a CATALINA SÁNCHEZ ABELLA
D^a GUADALUPE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil doce, se reúnen los concejales señalados al objeto de celebrar Pleno en sesión ordinaria, previos los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Canedo Cascallana, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Nuria Rosa Rodríguez Marcos, que da fe al acto.

Abierto el acto por la presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

Por el Alcalde se agradece al público su asistencia y manifiesta que según las manifestaciones hechas por los medios de comunicación se va a hacer la "redifusión" del pleno puesto que el PSOE ha remitido notas de prensa en la que comunica el día anterior que ya se había celebrado el pleno.

**PRIMERO APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR DE FECHA 25/09/2012**

Por el Alcalde se da la palabra a los distintos grupos político, el PSOE no hace ninguna manifestación e IU solicita que sus intervenciones se recojan expresamente indicando que las actas son muy escuetas.

Se somete el acta a votación y se aprueba con los votos a favor de todos los miembros asistentes.

SEGUNDO.- ADAPTACION NÓMINAS DE CONCEJALES

Leído el dictamen obrante en el expediente al efecto por la Sra Secretaria,

se da la palabra al grupo PSOE que indica que como ya ha comentado en la Comisión Informativa le parece bien. Que quitaría párrafos en el dictamen y que los mismos tienen fecha del día veinte de octubre y entiende que puede ser un error. Reitera en que le parece bien el que renuncien al cobro de la paga extraordinaria de diciembre; que la abnegación y dedicación manifestada no es tal desde el punto de vista del funcionamiento de los servicios municipales.

Por IU a través de su portavoz señala que le parece bien, que ya se ha dado en otros ayuntamientos y plantea que ese dinero fuese dirigido a fines sociales y que se tomen medidas por parte de la Intervención Municipal para llevarlo a cabo.

Por PP se ratifica en la propuesta indicando que no es una medida aislada, al principio se bajaron las retribuciones respecto a los cargos anteriores.

Por el alcalde se manifiesta que la renuncia a la paga extraordinaria de diciembre es un acto absolutamente voluntario dado que el Real Decreto Ley 20/2012 no contempla el hecho de que los cargos públicos estén afectados. Contestando al grupo PSOE que ha de venir con ejemplos concretos ya que están pidiendo el pago de liquidación cuando no hay saldo, señalando que el PP renunció a percibir esa liquidación. Que de los cuatro miembros del anterior equipo de gobierno anterior para ello han instado procedimientos judiciales. En cuanto a lo señalado por el grupo IU decir que tienen razón porque las medidas del Real Decreto 20/2012 se hacen para paliar los déficits de las administraciones públicas, para amortizar intereses, pagos a seguridad social, pero también a fines sociales proponiendo que se encarguen los correspondientes informes a la Secretaría y a la Intervención municipal para que hagan la propuesta.

Sometido el punto a votación se aprueba con los diez votos favorables del grupo PP y PSOE y dos abstenciones de IU.

TERCERO.- ADAPTACION MUNICIPAL AL REAL DECRETO LEY 20/2012 DE 13 DE JULIO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD; ACUERDOS ADOPTADOS.

Se lee el dictamen por la Secretaria sobre el punto.



Por el PSOE se lee y desea que conste en acta que:

El agravio comparativo que deja de manifiesto el Sr. Alcalde, entre los funcionarios de oficinas generales y los agentes de la Policía Local, en la aplicación del Decreto 20/2012, ya que mientras a los primeros les amplía la jornada laboral los jueves en dos horas y treinta minutos para ajustarse al Decreto, a los agentes de la Policía Local, no sólo no les comunica cuando van a realizar esas dos hora y treinta minutos, se no que les amplía la jornada laboral de Lunes a Domingo, vulnerando el ACUERDO MARCO de los funcionarios de este Ayuntamiento.

La portavoz del PSOE manifiesta que ha hablado con los funcionarios , que entiende que es por ley pero no les parece justo ni lógico. Que en los laborales se ha llegado a un acuerdo pero que hay funcionarios que no están a favor. Y que el informe de intervención no es necesario porque es una previsión del Real Decreto. Por ello no van a votar a favor

Por IU manifiesta que se abstendrá ya que ha habido reuniones con los representantes de los trabajadores.

Por PP no se hace manifestación alguna.

Por el Alcalde se quiere precisar que la en la comisión dijo conflicto y no conato de rebelión. Que con los funcionarios ha habido acuerdo, que por si hay dudas al respecto leerá los acuerdos y seguidamente se leen los distintos acuerdos del personal laboral y de los funcionarios.

Indica que el convenio colectivo es ilegal por que dicho documento no puede hacer referencia a regulación para funcionarios y por que si le es de aplicación esta seria nula de pleno derecho y no va a pedir la anulación por agravio a antiguos trabajadores que ya no están y que lo habían hecho los antiguos gestores. Indica que nada mas que haya una denuncia irá a los tribunales. Denuncia el artículo 14 del Convenio Colectivo. En cuanto a las cuatro reuniones con los policías no se pueden negar. La última ha debatido la jornada laboral y la interpretación de jornada de lunes a Domingo de acuerdo a su jornada habitual indicando que la policía está obligada a mantener una especial dedicación . Trabajan 37,5 horas a la semana de acuerdo a sus cuadrantes. Señala que esta medida no es sólo para los policías sino para todos los servicios por ejemplo que hacen limpieza los domingos para las zonas céntricas . Señala que los policías de Cacabelos son igual que otros policías, y manifiesta que la policía sabe que no cumplimos la ley, que para tener un cuerpo ha de ser mínimo de siete miembros y Cacabelos no tiene capacidad para ello. Se tendrán que tomar las medidas que sean legales según el Reglamento de Castilla y León.

Por el Sr Alcalde se leen los acuerdos obrantes al efecto.

Por el PSOE se manifiesta que para el acuerdo ha mantenido reuniones, en la comisión dijo que se reunió con los funcionarios, a lo que el alcalde enfatiza que fue con los representantes que para eso se han elegido, que los miembros de la policía se desdican siendo este un problema de los propios policías.

Sometido el punto a votación se aprueba con los votos a favor de los seis miembros de PP, dos abstenciones de IU, y los cuatro votos en contra de PSOE.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA CUENTA GENERAL DE 2011 Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2.011.

Se lee el dictamen al efecto obrante en el expediente.

Por el Alcalde se concede la palabra al grupo PSOE que no hace manifestaciones.
Por IU anuncian que votaran a favor visto el informe del Interventor municipal y piden que se investigue donde ha ido a parar el dinero de la pascua 2011 que son 5.335 €.
Por PP se suscribe a IU y pide que aclare a la Portavoz y Concejal de PSOE los términos de dónde ha ido a para los fondos de la Pascua de 2011.
Por la portavoz de PSOE se manifiesta que es el portavoz de PP quien la provoca. Que no es responsable del dinero de la Pascua 2011 e indica que el PP es muy abnegado en su trabajo.

Por el Alcalde se contesta que son corresponsables de las cuentas , pero hizo una alegación para dejar constancia de las razones de la grave crisis del ayuntamiento, Se remite al manifestaciones de intervención donde dice que no se sabrá nunca lo que ha pasado realmente en el Ayuntamiento. En relación a la segunda reproduce literalmente parte del informe de intervención donde dice que el pleno decide lo más conveniente siendo esto que el plazo de presentación es el treinta y uno de octubre de 2012. Y la tercera se alega sobre los 5.335 euros de la Pascua; se redirige al informe de Intervención municipal donde se ha elaborado un expediente no ajustado a la realidad por importe de 370.000€ , y que considera imposible rectificar la contabilidad ante el estado de la misma. El alcalde continúa señalando que lo hace por el bien del Ayuntamiento dadas la circunstancias. En relación a los ingresos de la pascua no están firmados en abril, no puede hacer un rastreo más amplio viendo que los de 6 y 19 de abril no están contabilizados siendo esto una posible apropiación indebida. Según el alcalde, y como lo ha pedido el grupo IU procede a leer el listado de la pascua 2011, señala además que se publicitaron 13 empresas que no pagaron los 120€ por que el equipo de gobierno anterior no fue capaz de cobrar, y señala que lo pondrá en conocimiento de la autoridad judicial.

Se somete a votación la propuesta de aprobación de alegaciones, siendo aprobada por los seis votos de PP y los dos de IU absteniéndose los cuatro miembros de PSOE.

Se somete a votación la aprobación de la cuenta general 2011 siendo aprobada por los seis votos de PP y los dos de IU absteniéndose los cuatro miembros de PSOE.

QUINTO.- DACION DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Alcalde se indica que se han dado cuenta de las resoluciones al respecto y se han dado a los grupos.

SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Por el Alcalde se informa:



- Que los miembros de la corporación han sido invitados por la Asociación de Pensionistas a la celebración del Magosto y por ello quiere agradecer la invitación.

- Quiere contestar a parte de la nota de prensa en cuanto que literalmente dice que "solo la animadversión hizo que se cerraran servicios esenciales y veremos si alguno se vuelve a abrir" por ejemplo la biblioteca municipal, el telecentro, el museo de Cacabelos, el punto de información juvenil y atender a sus despachos llevando el control de una "cajita". Decir a la prensa que estos servicios están cerrados es un insulto a los ciudadanos de Cacabelos.

- En cuanto a "no saben a Qué nos dedicamos" pues a controlar el gasto, el Alcalde indica que cuando llegaron no se pagaba a la Seguridad Social, no retenciones de IRPF, ni luz, ni carbón, ni gasóleo, ni papelería tan solo hace doce meses, ahora se paga todo y lo que dejó el anterior equipo de pagar. Que el Ayuntamiento del uno de enero a 30 de septiembre ha ahorrado 300.000€ en nóminas que repercuten en los servicios.

- En Cuanto a lo relativo al Recinto Ferial indica que se pagó con los recursos de la Diputación y no con los recursos del plan Zapatero. Por el Alcalde se lee resolución administrativa recaída para aclarar los hechos.

- El 18 de octubre Intervención hace un informe al respecto para remitirlo a la administración competente y se señala que está pendiente una reunión en Madrid.

- Se informa de las medidas de ahorro: en electricidad se ha ahorrado un 28,49%, en contratos 49,09%, 100.000€ de ahorro en consumo eléctrico.

- En relación a la Inspección de Hacienda el Alcalde indica que en 2008 unos concejales del grupo PSOE cobraron retribuciones que no tuvieron reflejo en hacienda, se ha podido parar la sanción y se van a pagar 2.000€ y por sanción 400€. Procede a leer las rentas de trabajo personal indicando el total no declarado de 33.318,34€ por los perceptores. Señala que había un senador que decía que no cobraba nada y ahora lo dice hacienda teniendo que pagar la sanción la nueva corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la portavoz del grupo PSOE se pide que se explique el cambio de horas de celebración de los plenos y a qué obedece la modificación; por el pago de las facturas de espUBLICO.com; sobre el decreto 115/2012; sobre la contratación de un trabajador de oficina del ayuntamiento cuyo coste inicial fue de 6.000€ mas IVA; sobre el contrato realizado con la Junta de Castilla y León, y Patrimonio sobre el cementerio

Ruego: Por la portavoz de PSOE ruega que el portavoz de PP se modere en sus intervenciones, ya que no ha sido así en las intervenciones de las comisiones celebradas.

Por la portavoz de IU se pide que se explique qué ha ocurrido con la concesión del Centro Cívico de Quilós y de Cacabelos y que se flexibilicen las condiciones.

Ruego: Por la portavoz de IU se pide que se agilicen los trámites para las pequeñas obras

Por el portavoz de PP ruega que se precise en qué comisiones ha agraviado.

Por el Alcalde contesta al grupo PSOE: respecto al cambio de horario que el pleno se convocó con antelación suficiente, siendo el martes; respecto a la segunda de las preguntas indicar que es necesario para el desarrollo del trabajo del interventor y de la secretaria; respecto al decreto 115 se modifica el personal laboral temporal; sobre el cementerio señala que se ha informado públicamente del asunto y lo demás por el momento son gestiones técnicas; sobre lo ocurrido en las comisiones señala que debe ser tratado en comisión.

Por el Alcalde se contesta al grupo IU respecto a la primera de las cuestiones que se decidirá próximamente planteando la posibilidad de ofrecer al interesado con ofertas negociadas; sobre lo solicitado de las obras menores, se da la razón al grupo señalando que a veces se plantean problemas de conciencia pero con un informe negativo no se va a dar nunca licencia.

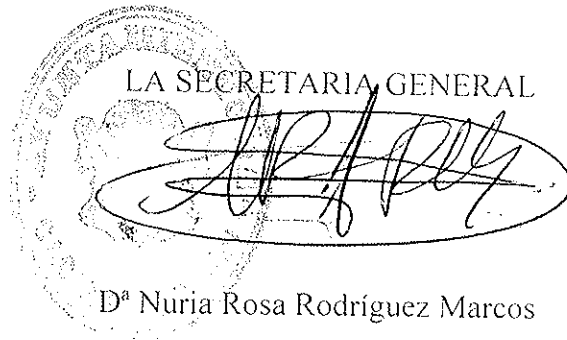
Por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las veinte horas y cuarenta minutos del día veintiséis de octubre de 2012, levantándose la presente Acta, de lo que yo, Secretaria General del Ayuntamiento, doy fe en el lugar y fecha ut supra.

EL ALCALDE



D. Adolfo Canedo Cascallana

LA SECRETARIA GENERAL



Dª Nuria Rosa Rodríguez Marcos